

Aguascalientes, Ags; miércoles 26 de marzo de 2024

No. 543

COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES APUNTA A REFORMAR TRES ORDENAMIENTOS

Con el propósito de agilizar el trabajo legislativo, en sesión ordinaria la Comisión de Justicia del Congreso de Aguascalientes que preside el diputado Francisco Sánchez Esparza, aprobó reformas a tres ordenamientos en materia de regulación de registro de defunciones extemporáneas y de llamadas de emergencia, entre otros.

El primer dictamen que aprobaron, resuelve la iniciativa de reforma al Código Civil del Estado de Aguascalientes, el cual tiene como objeto homologar este ordenamiento con la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles, a manera de que se establezca con claridad el tiempo para registrar una defunción extemporánea, ya sea, por la vía administrativa o por la vía jurisdiccional.

Acto seguido, se avaló el dictamen que contiene la iniciativa de reforma a la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes.

La iniciativa consiste en modificar los requisitos que se establecen para ocupar el cargo de Director General, coordinador e investigador técnico o perito de la Unidad de Investigaciones del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado, entre los cuales se establecen: ser ciudadano mexicano, tener como mínimo tres años de experiencia en las materias relacionadas con la prestación de sus servicios, entre otros.

Por otro lado, se aprobó el dictamen que contiene la iniciativa por el que se reforma el artículo 194 del Código Penal del Estado de Aguascalientes. El objeto de este proyecto legislativo consiste en sustituir el término “llamadas telefónicas” por “medios de comunicación”, esto con la finalidad de que no se queden fuera las diversas tecnologías actuales que son siendo utilizadas para movilizar a los cuerpos de emergencia.

Previo al inicio de la sesión, la diputada Sarahí Macías Alicea rindió protesta como secretaria de éste órgano legislativo.

A la sesión también asistieron las y los congresistas Gladys Ramírez Aguilar, Nancy Gutiérrez, Maximiliano Ramírez.

---000--